

8MM

HUELGA

Internacional

**Laboral, Estudiantil,
de Cuidados, de Consumo**

**SIN NOSOTRAS NO SE PRODUCE
SIN NOSOTRAS NO SE REPRODUCE**

CONVOCA



matsmadrid@mats-madrid.com
mats-sanidad.com

PONTE EN CONTACTO CON NOSOTRAS

Para más información: **686 40 31 64 - 686 85 52 65**

matslapaz@gmail.com

ASAMBLEA

HOSPITAL LA PAZ

Salón de Actos de Traumatología

Viernes 2 marzo
14:00 horas

Contaremos con la asistencia de:

Sara Naila Navacerrada
(Comisión feminista 8M)



Movimiento Asambleario de Trabajadoras-es de Sanidad

Al grito de “*ni una menos, vivas nos queremos*”, lanzado por las feministas argentinas, se llevó a cabo la primera huelga global de mujeres de trabajo productivo y reproductivo el 8 de marzo de 2017.

En 2018 la Comisión 8M del movimiento feminista nos convocamos a una **huelga feminista**. Es una huelga que promueve ir más allá de lo que se identifica como paro laboral porque la participación de las mujeres es nuclear en todas las esferas de la vida, y la huelga tiene que alcanzar otros trabajos y espacios: el de los cuidados, el del consumo, el de la vida estudiantil y la asociativa.

Por eso el 8M las mujeres pararemos nuestro consumo, el trabajo doméstico y los cuidados, el trabajo remunerado y nuestros estudios, para demostrar que **sin nosotras no se produce, y sin nosotras no se reproduce**.

MATS refuerza la convocatoria de huelga feminista de mujeres del movimiento feminista CONVOCANDO HUELGA LABORAL EN EL SERMAS Y MADRID SALUD:

1.- En el ámbito de los cuidados y el trabajo doméstico, porque reivindicamos la responsabilidad de las administraciones en el cuidado y la corresponsabilidad de los hombres en el ámbito familiar.

2.- En el trabajo remunerado, hay que visibilizar que nosotras también ocupamos el ámbito laboral y queremos hacerlo en las mismas condiciones. Basta ya de precarización en los trabajos más feminizados.

3.- En las escuelas, porque reconocemos estas como el mejor lugar de inicio de un modelo más equitativo e igualitario entre mujeres y hombres. Son los espacios idóneos para erradicar las violencias machistas fomentando la educación en valores

4.- Pero también en el ámbito del consumo porque reivindicamos un modelo responsable y sostenible, en el que las mujeres no sean objeto de venta de productos ligados exclusivamente a su físico o a su género, ni que sean tratadas como meros objetos publicitarios que continúen fomentando el modelo patriarcal.

Evitaremos el consumo en lugares dónde las condiciones laborales no sean dignas durante todo el mes de marzo.

Hay motivos más que suficientes para parar, salir a la calle y visualizar la lucha por los derechos de las mujeres. Continuamos acosadas, maltratadas, violadas y siendo asesinadas por los hombres sin que el Estado promueva ningún cambio sustancial en las leyes ni apoyos suficientes a las víctimas que garanticen un derecho fundamental como es el derecho a la vida. Queremos poder expresar cómo nos sentimos, participar, decidir y mostrarnos tal como somos sin que se nos juzgue por ello. Los colectivos de mujeres de diversidad funcional, leídas socialmente como discapacitadas, y LGTBQIA sufren una doble discriminación invisible e inaceptable. Con este paro se reivindica también el derecho a ser, a parecer, a mostrarse y a autoidentificarse como cada cual quiera

Desde Mats hacemos un llamamiento para secundar esta convocatoria porque es de justicia.

Movimiento Asambleario de Trabajadoras y trabajadores de la Sanidad.

¿Qué derechos tenemos ante la huelga del 8M?

- 1- Todas las trabajadoras, fijas y contratadas, tienen derecho a la huelga.
- 2- Si recibes la carta de designación de servicios mínimo, mediante comunicación individual y fehaciente, con constancia del recibí y de su fecha en un duplicado, puedes hacer dos cosas:
 - a) Solicitar el cambio del servicio mínimo a un compañero/a que no quiera hacer la huelga. Los mandos intermedios están obligados a facilitar este cambio.
 - b) Esperar al mismo día de la huelga y pronunciarte en ese momento, solicitando a los mandos intermedios el trámite explicado en el apartado a)
- 3- Si no recibes la carta de servicios mínimos, no tienes obligación de acudir al trabajo. En este caso se entenderá que te acoges al derecho de huelga.
- 4- El derecho a huelga prevalece sobre el día de libranza, por lo cual no deberían concederse días libres, siendo trasladados a otros días distintos.
- 5- Si el día de la huelga hubiese en un Servicio o Unidad un número de personas superior que los servicios mínimos asignados, podrán ser trasladadas a otros Servicios para sustituir a las trabajadoras que quieran ejercer su derecho a la huelga.

Si tienes algún problema el 8M para ejercer tu derecho ponte en contacto con nosotras en:

matslapaz@gmail.com

686 40 31 64 - 686 85 52 65